

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**63217** A CORUÑA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 237/13-L, por auto de 14 de noviembre de 2016 se ha acordado la conclusión del proceso concursal de Seguridad Electrónica Ferrol S.L., con CIF número B-15.541.683 y domicilio en Avenida del Mar, 127, Polígono de la Gándara, Narón (A Coruña), y ello por fin de la fase de liquidación.

A Coruña, 14 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160088158-1